



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 212-2017-DCGI/JNE

Lima, 07 AGO. 2017

VISTO, el Informe N° 0320-2017-LOG-DGRS/JNE, de fecha 24 de julio de 2017, del Jefe de la Unidad Orgánica de Logística,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0003-2017-DCGI/JNE, de fecha 16 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017.

Que, mediante el Informe N° 0320-2017-LOG-DGRS/JNE, de fecha 24 de julio de 2017, el Jefe de la Unidad Orgánica de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, para la exclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Con el número de referencia 7: Adjudicación Simplificada "Contratación de Profesional en Derecho para el Órgano de Control Institucional", por el valor estimado de S/. 63,000.00 (Sesenta y Tres Mil con 00/100 Soles).
- Con el número de referencia 13: Adjudicación Simplificada "Servicio de Optimización Eléctrica del Sistema Estabilizado del Data Center", por el valor estimado de S/. 55,410.00 (Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Diez con 00/100 Soles).
- Con el número de referencia 21: Adjudicación Simplificada "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Licencias de la Solución Anti Spam", por el valor estimado de S/. 44,190.04 (Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Noventa con 04/100 Soles).

Que, asimismo en tal Informe se solicita la inclusión de los siguientes procedimientos de selección y método especial de contratación:

- Contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco "Adquisición de Capturador de Imagen - Escáner - EM Diciembre 2017", por el valor referencial de S/. 46,599.58 (Cuarenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Nueve con 58/100 Soles).
- Adjudicación Simplificada "Servicio de Pasajes Aéreos Internacional - Modificación POI 2017", por el valor referencial de S/. 78,116.49 (Setenta y Ocho Mil Ciento Diecisésis con 49/100 Soles).
- Adjudicación Simplificada "Servicio de Coffee Break para Eventos Académicos de la ESEG", por el valor referencial de S/. 89,025.00 (Ochenta y Nueve Mil Veinticinco con 00/100 Soles).
- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada Sede Cusco", por el valor referencial de S/. 140,400.00 (Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).
- Adjudicación Simplificada "Servicio de Mantenimiento del Licenciamiento y Actualización de la Solución de Virtualización", por el valor referencial de S/. 204,147.96 (Doscientos Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Siete con 96/100 Soles).
- Adjudicación Simplificada "Adquisición de Sistema de Videoconferencia", por el valor referencial de S/. 60,125.00 (Sesenta Mil Ciento Veinticinco con 00/100 Soles).



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 212 -2017-DCGI/JNE

Que, la solicitud realizada mediante el Informe antes referido, en el caso de las inclusiones, se encuentra sustentada en nuevos requerimientos; para el caso de la Adquisición de Capturador de Imagen - Escáner - EM Diciembre 2017, y Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada Sede Cusco, por parte de la Unidad Orgánica de Servicios al Ciudadano, y de la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas, respectivamente. Para el caso del Servicio de Pasajes Aéreos Internacionales - Modificación POI 2017 y Servicio de Coffee Break para Eventos Académicos de la ESEG, por parte de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad. Para el caso del Servicio de Mantenimiento del Licenciamiento y Actualización de la Solución de Virtualización y Adquisición de Sistema de Videoconferencia, por parte de la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico.

Que, asimismo, la solicitud realizada mediante el Informe antes referido, en el caso de la exclusión de la Contratación de Profesional en Derecho para el Órgano de Control Institucional está sustentada en que no persiste la necesidad del servicio; y en el caso del Servicio de Optimización Eléctrica del Sistema Estabilizado del Data Center y del Servicio de Soporte y Mantenimiento de Licencias de la Solución Anti Spam, se sustentan en que como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se determinó como valor referencial de dichos requerimientos un importe menor a ocho (08) U.I.T., por lo que no es de aplicación la norma de contrataciones del Estado.

Que, mediante Certificación N° 01145-2017-DGPID/JNE, de fecha 07 de julio de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 46,599.58 (Cuarenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Nueve con 58/100 Soles), para la adquisición de scanner.

Que, mediante Certificación N° 01245-2017-DGPID/JNE, de fecha 17 de julio de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 78,116.49 (Setenta y Ocho Mil Ciento Diecisésis con 49/100 Soles), para la contratación del servicio de pasajes aéreos internacionales para los docentes que participarán en distintos eventos.

Que, mediante Certificación N° 01253-2017-DGPID/JNE, de fecha 18 de julio de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 89,025.00 (Ochenta y Nueve Mil Veinticinco con 00/100 Soles), para el servicio de coffee break para los participantes en distintos eventos.

Que, mediante Certificación N° 01248-2017-DGPID/JNE, de fecha 18 de julio de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 15,600.00 (Quince Mil Seiscientos con 00/100 Soles), debiendo hacerse la previsión presupuestal para el ejercicio fiscal 2018 por el importe de S/. 46,800.00 (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos con 00/100 Soles), para el ejercicio fiscal 2019 por el importe de S/. 46,800.00 (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos con 00/100 Soles), y para el ejercicio fiscal 2020 por el importe de S/. 31,200.00 (Treinta y Un Mil Doscientos con 00/100 Soles), ascendiendo a un importe total de S/. 140,400.00 (Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), para el alquiler de la Oficina Desconcentrada de Cusco.

Que, mediante Certificación N° 01281-2017-DGPID/JNE, de fecha 21 de julio de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 212-2017-DCGI/JNE

de S/. 204,147.96 (Doscientos Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Siete con 96/100 Soles), para el servicio de mantenimiento de licenciamiento y actualización de la solución de virtualización.

Que, mediante Certificación N° 01284-2017-DGPID/JNE, de fecha 21 de julio de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 60,125.00 (Sesenta Mil Ciento Veinticinco con 00/100 Soles), para la adquisición e instalación de un equipo de videoconferencia para la interconexión con entidades judiciales para la resolución de casos legales.

Que, de acuerdo con lo establecido en numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, en el numeral 7.6.2., dispone: "Toda modificación del Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado su aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Que, mediante Resolución N° 019-2016-P/JNE, el Presidente de la Institución delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, para la exclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01, y la inclusión de los procedimientos de selección y método especial de contratación señalados en el Anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 modificada por Decreto Legislativo N° 1341, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y las facultades delegadas mediante la Resolución N° 019-2016-P/JNE, de fecha 29 de enero de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, excluyendo los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, incluyendo los procedimientos de selección y método especial de contratación, detallados en el Anexo N° 02 de un (01) folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 212-2017-DCGI/JNE

Artículo Tercero.- DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

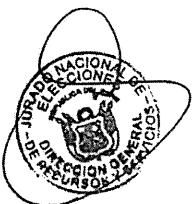


Artículo Cuarto.- DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.



LUIS M. IGLESIAS LEÓN
Director Central de Gestión Institucional
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES





Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 212-2017-DCGI/JNE

ANEXO N° 01

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR

Nº de Referencia	Objeto de la Contratación	Descripción de la Contratación	Valor Referencial	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de Convocatoria
7	Servicios	Contratación de Profesional en Derecho para el Órgano de Control Institucional	S/. 63,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Soles	Marzo 2017
13	Servicios	Servicio de Optimización Eléctrica del Sistema Estabilizado del Data Center	S/. 55,410.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Abril 2017
21	Servicios	Servicio de Soporte y Mantenimiento de Licencias de la Solución Anti Spam	S/. 44,190.04	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Junio 2017





Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 212-2017-DCGI/JNE

ANEXO N° 02

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN A INCLUIR

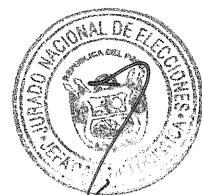
Objeto de contratación	Descripción de la Contratación	Valor Referencial	Tipo de Procedimiento y/o Método Especial de Contratación	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de convocatoria
Bien	Adquisición de Capturador de Imagen - Escáner - EM Diciembre 2017	S/. 46,599.58	Contratación a través de Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco	Recursos Ordinarios	Soles	Agosto 2017
Servicio	Servicio de Pasajes Aéreos Internacionales - Modificación POI 2017	S/. 78,116.49	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Agosto 2017
Servicio	Servicio de Coffee Break para Eventos Académicos de la ESEG	S/. 89,025.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Agosto 2017
Servicio	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada Sede Cusco	S/. 140,400.00	Contratación Directa	Recursos Ordinarios	Soles	Agosto 2017
Servicio	Servicio de Mantenimiento del Licenciamiento y Actualización de la Solución de Virtualización	S/. 204,147.96	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Agosto 2017
Bien	Adquisición de Sistema de Videoconferencia	S/. 60,125.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Agosto 2017

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Versión N° 8

RESOLUCION N° 212-2017-DCGI/JNE (07.AGO.2017)

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR

Nº	Tipo de Procedimiento / Método Especial de Contratación	Objeto de Contratación	Nº Item	Descripción de los bienes, servicios y obras a Contratar	Valor Estimado o Costo Programado de la Contratación	Fuente de Financiamiento	Fecha prevista de convocatoria	Unidad Encargada de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación	Observaciones
7	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		CONTRATACION DE PROFESIONAL EN DERECHO PARA EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	S/. 63,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	MARZO	LOGISTICA	150101	
13	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE OPTIMIZACIÓN ELECTRICA DEL SISTEMA ESTABILIZADO DEL DATA CENTER	S/. 55,410.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	ABRIL	LOGISTICA	150101	
21	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS		SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE LA SOLUCIÓN ANTI SPAM	S/. 44,190.04	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	JUNIO	LOGISTICA	150101	



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
 B) AÑO : 2017
 C) SIGLAS : JNE
 D) UNIDAD EXECUTORA : 478
 E) PUEBLO : 031
 F) RESOLUCION N° 212-2017-DCEGI/JNE

Para convertir el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + O En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																								
Nº ITEM	ITEM ÚNICO - Reservado de ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVA- CIONES	INCLUSIÓN DEL PAÍS POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
36	1 - SI	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catalogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO			ADQUISICIÓN DE CAPTURADOR DE IMAGEN - ESCANER - EM DICIEMBRE 2017	4321171100316428	40 - Unidad	3.00	1 - Nuevos Soles		46599.58	15	01	01	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI
37	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO			SER VICIO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONAL - MODIFICACION POI 2017	9012150200352930	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		78116.49	15	01	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI
38	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO			SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA EVENTOS ACADÉMICOS DE LA ESEG	9111160300294617	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		89025.00	15	01	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI
39	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO			SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA DESCONCENTRADAS SEDE CUSCO	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		140400.00	08	01	01	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI
40	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO			SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN	8111180500313476	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		204147.96	15	01	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI
41	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO			ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	4511190200079326	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		60125.00	15	01	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	0 - SI

